



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Decanato

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

PO Box 23304  
San Juan, PR 00931  
Tel. 787-764-0000  
Ext. 3415  
Fax (787) 763-4130  
[www.educacion.uprrp.edu](http://www.educacion.uprrp.edu)

12 de febrero de 2021

Comunidad Universitaria  
Recinto de Río Piedras

Mayra B. Charriez Cordero, Ph.D.  
Decana

### Proceso de Consulta para Nombramiento de Director(a) en Propiedad

¡Reciban un cordial saludo! Como parte del proceso de consulta que se lleva a cabo en la Escuela Secundaria para la selección del Director(a), acompañamos los Criterios propuestos para la Selección del Director, y el Calendario de trabajo.

El(la), o los(las) candidatos(as) que deseen participar en el proceso tendrán para notificarlo por escrito hasta el 26 de febrero a los siguientes correos electrónicos: [edwin.rivera20@upr.edu](mailto:edwin.rivera20@upr.edu), y [nellie.torrado@upr.edu](mailto:nellie.torrado@upr.edu).

Anejos

*"Aprender a ser, aprender a aprender, aprender a enseñar y aprender a emprender"*



Acreditada por:  
National Council for the Accreditation of Teacher Education (NCATE)  
Middle States Association of Colleges and Secondary Schools  
Licencia del Consejo de Educación Superior

**NCATE**  
The Standard of Excellence in Teacher Preparation

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESCUELA SECUNDARIA  
COMITÉ DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE  
DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA

***CRITERIOS PROPUESTOS PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR<sup>1</sup>***

1. Poseer la preparación académica más alta y como mínimo el grado de Maestría de una universidad reconocida, preferiblemente en Educación Secundaria o Liderazgo Educativo.
2. Dominar las destrezas de comunicación oral y escrita en español e inglés.
3. Poseer experiencias docentes en el nivel secundario que demuestren conocimientos acerca de los nuevos enfoques educativos.
  - a. Reconocer y promover la diversidad de intereses, capacidades y potencial de los miembros de la comunidad escolar a través de las organizaciones estudiantiles, los proyectos especiales y comunitarios, entre otras actividades.
  - b. Tener conocimientos en evaluación, desarrollo e implantación curricular para garantizar prácticas educativas innovadoras y diferenciadas.
  - c. Poseer experiencia y compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de la investigación, creación e innovación y publicación en el campo educativo.
  - d. Mostrar compromiso con la educación inter, multi y transdisciplinaria que propenda al desarrollo del ser humano integral y holístico.
4. Poseer experiencia y haber demostrado capacidad administrativa para el puesto de director de una escuela secundaria.
  - a. Disposición para trabajar en equipo y delegar tareas.
  - b. Maximizar los recursos humanos y fiscales disponibles.
  - c. Demostrar competencia en la toma de decisiones y la solución de problemas, atendiendo la diversidad de ideas y haciendo uso de la comunicación asertiva y eficaz, entre otras.
  - d. Poseer la habilidad y compromiso para escuchar y considerar opiniones divergentes en un diálogo respetuoso e imparcial a tenor con los derechos humanos.
  - e. Mantener comunicación abierta con el Consejo de Estudiantes y las organizaciones estudiantiles.
  - f. Respetar y fomentar la diversidad de la Comunidad Escolar comprometiéndose activamente.
  - g. Mostrar experiencia en mediación y adjudicación adecuadas en controversias.
  - h. Evidenciar experiencia en la búsqueda de fondos, a través de propuestas, para enriquecer y fortalecer los ofrecimientos curriculares y extra curriculares, el desarrollo profesional del personal docente y no docente, fomentar la investigación y la publicación; así como, procurar la actualización de los equipos y recursos tecnológicos en apoyo a la docencia.
  - i. Propiciar ambientes de trabajo seguros y saludables.
  - j. Gestionar la calidad y seguridad de las instalaciones físicas.
5. Conocer la relación y función de la Escuela Secundaria dentro del marco filosófico, organizativo y estructural de la Facultad de Educación y la Universidad de Puerto Rico.
6. Conocer y estar de acuerdo con la filosofía y la cultura de la Escuela Secundaria.
7. Propiciar amplias y diversas experiencias culturales en beneficio de la comunidad escolar.

<sup>1</sup> Nota Aclaratoria - Para propósitos de carácter legal, con relación a la Ley de Derechos Civiles de 1964, ...el uso de los términos profesor, director, candidato, estudiante y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluye tanto al masculino como el femenino.





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESCUELA SECUNDARIA

*Calendario propuesto para la selección del Director de la Escuela Secundaria*

<i>Proceso</i>	<i>Fecha</i>
Entrega de criterios	10 de febrero
Envio de criterios a la Comunidad interna y externa	19 de febrero
Último día para someter nominaciones y aceptación del candidato	26 de febrero
Someter documentos de evidencia profesional	1 al 5 de marzo
Evaluación de nominados y calendarización de Vistas Públicas	8 al 12 de marzo
Vistas Públicas presentación de proyecto	15 al 19 de marzo
Recibir insumo de la Comunidad	23 al 26 de marzo
Entrevistas Individuales con el Comité	23 al 26 de marzo
Evaluación de los Candidatos	29 al 31 de marzo
Informe final a la Decana y copia a la Escuela Secundaria	5 al 9 de abril
Semana adicional	12 al 16 de abril

*Fecha: 8 de febrero de 2021*

*Aprobado:*

Dr. Edwin Rivera Rivera , Presidente

Dra. Nellie E. Torrado Pérez, Secretaria

Profa. Lourdes Sánchez Cabrera

Profa. Liliana Cruz Rosario

Srta. Julia García Galindo, Representante Estudiantil

Sr. Juan J. Rosado Mulero, Representante del Personal no docente

Vo. Bo. : Mayra B. Charriez Cordero, Ph. D.  
Decana

